ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 2236.-

DALCAHUE, 02 de septiembre del 2013

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar del 02.09.2013 y hasta el día 30.09.2013, a los siguientes funcionarios:

1.- PABLO ANDRES LEMUS PEÑA, ADMINISTRATIVO GRADO 9º DE LA E.M.S, Realizar reuniones con organizaciones sociales de la comuna, provincia y región; asistencias a reuniones con organizaciones sociales de la comuna, revisión de correspondencia, firma de documentos, capacitaciones, entrevistas y reuniones con personeros de otras entidades publicas, revisión de proyectos, entre otros. Con un Tope de 30 hrs.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑØR ALCALDE.

PAOLA MALDONADO MALDONADO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.

PDMM/CIVG/RCCC/pyoa.